SI-SAMC-15-2023

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "LA CASONA" DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA NUMERAL 2 DEL CONVENIO INTARADMINISTRATIVO NO. 1713 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA."

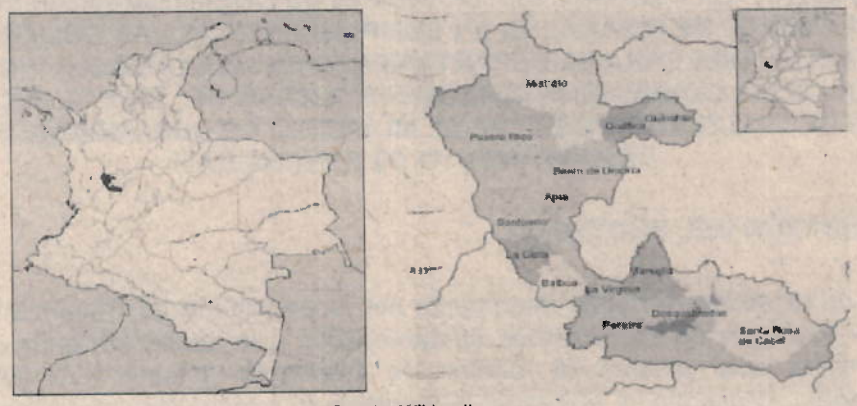
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Partiendo de la acción de tutela interpuesta por la personeria de Dosquebradas, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la educación entre otros de los niños y niñas que acuden al Centro de Desarrollo Infantil "LA CASONA" de Dosquebradas, solicitando se realizaran unas obras de mantenimiento y adecuación a las instalaciones, para lo cual el 10 de octubre de 2019, mediante providencia dilatada por el Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas, Risaralda, se tutelo los derechos fundamentales y se ordeno realizar las acciones conducentes a procurar la contratacion de las adecuaciones que fueran requeridas en aras de evitar que perviviera la situación de riesgo sobre la vida y la integridad de los alumnos; fallo que fura confirmado mediante providencia del 9 de diciembre de 2019 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala de Decisión Laboral de Risaralda. El 29 de Diciembre de 2022 y 25 de enero de 2023, se realizo una visita técnica por parte de funcionarios de EnTERRITORIO en compañía de funcionarios de la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Risaralda y del Municipio de Dosquebrada, donde se estableció lo siguiente: " Se pone en evidencia que existe un deterioro de la Infraestructura que en su mayoría está asociado a falta de mantenimiento de tipo correctivo preventivo, las falencias que se observan son mayoritariamente en aspectos asociados a humedades en las paredes, cubiertas, pisos, entre otras." Dentro del mismo informe se consiga demás que las cubiertas requieren limpieza ya que las mismas se encuentran con tierra y especies vegetales entre otras, reduciendo la capacidad hidráulica de drenaje de los caudales generados por las lluvias. Las vigacanales representan problemas similares con el agravante que obstruyen en el paso de los caudales de agua recogida generando represamiento y desborde afectando a las paredes contiguas debajo de ellas, siendo esta la principal causa de humedad en las paredes internas del CDI.
Las paredes presentan deterioro en los acabados y pinturas, daños generados por el exceso de humedad en la cubierta y las vigas canales, junto con la ausencia de mantenimiento rutinario y de pintura que requiere toda infraestructura. Algunas secciones de los pisos presentan desprendimiento parcial, ocasionado por las humedades acumuladas en el suelo por el empozamiento y caída de agua dentro de las aulas.

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]

LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Figura 1 Localización del departamento de Risaralda



Fuente. Wikipedia

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No 13-17

LOCALIZACIÓN PARTICULAR

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR [CUANDO APLIQUE]

El 29 de Diciembre de 2022 y 25 de enero de 2023, se realizo una visita técnica por parte de funcionarios de EnTERRITORIO en compañía de funcionarios de la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Risaralda y del Municipio de Dosquebrada, donde se estableció lo siguiente: " Se pone en evidencia que existe un deterioro de la Infraestructura que en su mayoría está asociado a falta de mantenimiento de tipo correctivo preventivo, las falencias que se observan son mayoritariamente en aspectos asociados a humedades en las paredes, cubiertas, pisos, entre otras." Dentro del mismo informe se consiga demás que las cubiertas requieren limpieza ya que las mismas se encuentran con tierra y especies vegetales entre otras, reduciendo la capacidad hidráulica de drenaje de los caudales generados por las lluvias. Las vigacanales representan problemas similares con el agravante que obstruyen en el paso de los caudales de agua recogida generando represamiento y desborde afectando a las paredes contiguas debajo de ellas, siendo esta la principal causa de humedad en las paredes internas del CDI.
Las paredes presentan deterioro en los acabados y pinturas, daños generados por el exceso de humedad en la cubierta y las vigas canales, junto con la ausencia de mantenimiento rutinario y de pintura que requiere toda infraestructura. Algunas secciones de los pisos presentan desprendimiento parcial, ocasionado por las humedades acumuladas en el suelo por el empozamiento y caída de agua dentro de las aulas.

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]

2.1. Localización



Figura 1.1. [Localización Centro de Desarrollo Infatil]

Localización: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

Municipio: DOSQUEBRADAS

Dirección: Diagonal 80 con carrera 8 La Romelia, Via a Villa Carola, Dosquebradas, Risaralda.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

PRELIMINARES: Se requieren realizar actividades preliminares en las áreas determinadas en la memoria de cantidades (ver formulario 1 – presupuesto), el cual consisten en Valla de identificación de obra e Instalación y desmote cerramiento en lona verde.



Ubicación zona de intervención

CUBIERTA: Teniendo en cuenta lo determinado en el informe técnico, se requiere realizar un recorrido de canales, techos y placas de cubiertas para Reacomodacion, limpieza, reparación, impermeabilización, construcción de gárgolas.

APARATOS SANITARIOS Y ENCHAPES: Consiste en actividades como mantenimiento, emboquillado, ajuste, suministro, reinstalación e instalación de aparatos sanitarios, según lo establecido.

PINTURA: Según las necesidades, se requiere realizar actividades de pintura exterior e interior, con proyección hidrofugo, limpieza, resane de fachadas, incluyendo retiro de sobrantes.

OBRAS VARIAS: Una vez finalizada las actividades de los capítulos anteriores, se requiere realizar actividades complementarias como instalaciones de acrílico transparente, malla tipo angeo, pisos en vinisol, guardaescoba en vinisol, limpieza de pisos, retiro de sedimentos y protuberancias en el piso, poda y aseo general.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Las etapas constructivas del presente proceso contemplan etapa preliminar, cubierta, aparatos sanitarios y enchapes, pintura, y obras varias.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:

Opción Nro. 1– Anexo 5 - Minuta

La entidad pagara al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoria en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante se pagara contra la liquidacion del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ANTICIPÓ: Para el presente contrato la Entidad no contempla la entrega de anticipio.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

De acuerdo a la sentencia T-473 de 2013, establece que el articulo 67 de la Constitución Política reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio publico que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma haya comprometido a este ultimo con tareas concretas que abarcan desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantia de su calidad, de su adecuación cubrimiento y la formación moral, fisica e intelectual de los estudiantes.

El objeto principal del presente proyecto es realizar las **"REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "LA CASONA" DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA NUMERAL 2 DEL CONVENIO**

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]

INTARADMINISTRATIVO NO. 1713 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. de la edificación existente, para lo cual se anexa el informe tecnico donde se describen las actividades correctivas a realizar en el CDI LA CASONA, el cual se encuentra en uso desde el año 2017.
P

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Valle de identificación de obra area mayor a 4 m2, colocada en cerchas metálica, incluye mantenimiento durante a construccion

DESCRIPCION

Al iniciar la obra y durante su ejecucion, EL CONTRATISTA de obra, debera suministrar e instalar en el sitio indicado y con las recomendaciones dadas por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o la interventoria, en cuando a su medidas, contenido, proporciones, forma, tipo de letra, la valla de identificación de obra.

Se construirá e instalara según diseño, especificaciones y sitio definido por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o la interventoria, colocados en torrecillas metálicas ancladas al terreno o a canecas metálicas debidamente lastradas y señalizadas

MATERIALES Y EQUIPOS

Valla en tela vinilica., correas metálicas, concreto 17,2 Mpa (2500 psi), herramienta menor: palas, carretas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida sera el metro cuadrado (M2) util, por una sola cara y con aproximación a un decimal, de valla debidamente autorizada, fabricada, instalada y aprobada por la interventoria. El precio incluye tela vinilica, correas metálicas necesarias, mano de obra, herramienta y demás costos directos e indirectos

6.1.2. Instalacion y desmonte. cerramiento en lona verde h=2 m incluye Parales e instalaciones

DESCRIPCION

Al iniciar las actividades a ejecutar en la obra, es necesario aislar la zona de intervención, EL CONTRATISTA, construirá un cerramiento provisional en el sitio indicado y con las recomendaciones dadas por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o la interventoria, en cuanto a las áreas de obra .

Durante la ejecucion de la obra el contratista debera estar supervisando el cerramiento, con el fin de conservarlo en optimas condiciones, de ser necesario se debera realizar mantenimientos o reparaciones.
Se construirá e instalara según especificaciones y sitio definido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o interventoria, con una altura de 2,40 m con una tela sintética color verde, amarrada y a puntillada a cada uno de los postes con alambre negro.

MATERIALES Y EQUIPO

Tela de cerramiento verde, estaciones de madera, varas de clavo, puntillas de 2 ½.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro lineal (m), debidamente autorizado, instalado, y aprobado por la interventoria. El valor sera el precio unitario estipulado en el contrato el cual incluye: materiales, equipo, mano de obra y demás costos directos e indirectos.

6.1.3. Recorrido de canales, incluye reacomodacion de la canal, reacomodacion de soportes, limpieza, hidrolavado y disposición del material

DESCRIPCION

Consiste en retirar con herramientas manuales, toda basura y material que haya caído en los canales y que obstaculicen el libre flujo de agua, con el fin de mantener los canales trabajando eficientemente y cumpliendo con las funciones para las que fueron construidas, evitando estancamientos que perjudiquen la estructura.

Se realizara la actividad con las especificaciones dadas, definidas por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o interventoria, dejando los canales funcionado de manera adecuada, en cuanto a la acomodación de los mismos, soportes, limpieza y disposición del material removido.

MATERIALES Y EQUIPO

No se requiere del suministro de materiales para la ejecucion de esta actividad, en cuanto a equipos, sera necesario: pico, escobas, rastrillos, carretillas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida el recorrido de canales es: metro lineal (m) con aproximación al número Entero. La limpieza de cunetas se pagara según el precio del contrato por trabajo o al cumplimiento del indicador, aprobado satisfactoriamente de acuerdo con la presente especificación y la aceptación por parte de la interventoria.

6.1.4. Recorrido de techos y placas de cubierta, incluye reacomodacion de tejas, limpieza, reparación de amarras y/o ganchos, hidrolavado y disposición del material

DESCRIPCION

Consiste en realizar el mantenimiento del techo, con el objetivo de reacomodar las tejas, realizar una limpieza y reparar las amarras y ganchos existentes, con el fin de poder preservar el techo y placas de cubierta, para evitar el deterioro.

Se realizara la actividad con las especificaciones dadas, definidas por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o interventoria, dejando los techos y placas de cubierta funcionando de manera adecuada, en cuanto a la acomodación y reparación de lo estipulado.

MATERIALES Y EQUIPO

No se requiere del suministro de materiales para la ejecucion de esta actividad, en cuanto a equipos, sera necesario: pico, escobas, rastrillos, carretillas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida el recorrido de canales es: metro cuadrado (m2) con aproximación al número Entero. El recorrido de techos y placas de cubierta se pagara según el precio del contrato por trabajo o al cumplimiento del indicador, aprobado satisfactoriamente de acuerdo con la presente especificación y la aceptación por parte de la interventoria.

6.1.5. Impermeabilización de cubierta con manto asfáltico

DESCRIPCION

Esta actividad se refiere a la impermeabilización de cubiertas no transitables en concreto reforzado, según las recomendaciones dadas por la Secretaria de Infraestructura y/o interventoria, en cuanto a medias y especificaciones.

MATERIALES Y EQUIPO

Se requiere emulsión asfáltica, manto impermeabilizante, andamio, carretilla, y demás recomendaciónes dadas por la interventoria.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagara por metro cuadrado (m2) de manto asfáltico debidamente instalado y aceptado.

6.1.6. Concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) impermeabilizado espesor variable mínimo 5 cm, incluye malla de acuerdo al espesor requerido.

DESCRIPCION

Esta actividad Ccubre las normas vigentes que deben cumplirse con respecto al suministro de materiales, equipos, mano de obra y demás requeridos durante el desarrollo de la obra. Consiste en la elaboración, construccion, vibrado de concreto y demás actividades necesarias, de acuerdo con los lineamientos, y espesores indicados o determinados por la Secretaria de Infraestructura y/o interventoria.

Se realiza la actividad con las especificaciones dadas, en cuanto a la resistencia del concreto (20,7 Mpa), impermeabilización y malla dependiendo el espesor requerido.

MATERIALES Y EQUIPO

Cemento, arena, triturado, agua, concretadora, mano de obra y herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida en el metro cubico (m3), se pagara el m3 de concreto de 20,7 Mpa debidamente aprobado por la interventoria. El valor de precio unitario incluirá lo aprobado en el presupuesto, mano de obra, materiales y equipo , y demás costos directos e indirectos.

6.1.7. Construccion de gárgolas de 4" según muestra.

DESCRIPCION

En la ejecucion de la actividad de construccion de gárgolas, EL CONTRATISTA de obra, deberá suministrar e instalar las gárgolas para desaguar cubiertas según localizacion y dimensiones indicados con las recomendaciones dadas por la Secretaria de Infraestructura y/o interventoria.

Se construirá e instalara según diseño, especificaciones y sitio definido por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o la interventoria.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida sera el metro cuadrado (M2) util, por una sola cara y con aproximación a un decimal, de valla debidamente autorizada, fabricada, instalada y aprobada por la interventoria. El precio incluye tela vinilica, correas metálicas necesarias, mano de obra, herramienta y demás costos directos e indirectos.

MATERIALES Y EQUIPO

Concreto de 3000 psi, soportes, distanciadores, puntilla, formaletas, equipos para vaciado, transporte y montaje de elementos, y demas establecidos y recomendados por la interventoria.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera la unidad de gárgola construida, aproximando a un decimal o unidad de gárgola, debidamente autorizada, instalada y aprobada por la interventoria. El precio incluye los materiales establecidos y demas costos directos e indirectos aprobados en el presupuesto de obra.

6.1.8. Pintura koraza para exteriores a 2 manos color gris basalto (incluye filtros, dilataciones y dinteles)

DESCRIPCION

En los sitios indicados o señalados por el interventor, se ejecutarán los trabajos de aplicación de pintura para exteriores tipo koraza, sobre muestras presentadas previamente por el contratista.

El contratista utilizara herramientas y el equippo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

Las superficies destinadas a pintarse, deberán limpiarse cuidadosamente con trapo seco, removiendo el polvo, la grasa y residuos que puedan tener; mínimo se aplicaran 2 manos de

pintura tipo koraza, en forma pareja y ordenada, sin rayas, huellas o goteras, igualmente nunca se debera extender pintura sobre superficies húmedas o antes que la mano anterior este completamente seca.

MATERIALES Y EQUIPOS

Pintura tipo koraza, andamio, herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de pintura tipo koraza aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de pintura tipo koraza, andamio, mano de obra, herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.9. Pintura koraza para exteriores a 2 manos diferentes colores según muestra (incluye filos, dilataciones y dinteles)

DESCRIPCION

En los sitios indicados o señalados por el interventor, se ejecutarán los trabajos de aplicación de pintura para exteriores tipo koraza, sobre muestras de colores. presentadas previamente por el contratista.

El contratista utilizara herramientas y el equipo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

Las superficies destinadas a pintarse, deberán limpiarse cuidadosamente con trapo seco, removiendo el polvo, la grasa y residuos que puedan tener; mínimo se aplicaran 2 manos de pintura tipo koraza, en forma pareja y ordenada, sin rayas, huellas o goteras, igualmente nunca se debera extender pintura sobre superficies húmedas o antes que la mano anterior este completamente seca.

MATERIALES Y EQUIPOS

Pintura tipo koraza, andamio, herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de pintura tipo koraza aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de pintura tipo koraza, andamio, mano de obra, herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.10. Pintura vinilo tipo 1 lavable para interiores a 2 manos color Blanco (incluye filtros, dilataciones y dinteles)

DESCRIPCION

En los sitios indicados o señalados por el interventor, se ejecutarán los trabajos de aplicación de pintura vinito tipo 1 lavable para interiores, sobre muestras de color blanco presentadas previamente por el contratista.

El contratista utilizara herramientas y el equippo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

Las superficies destinadas a pintarse, deberán limpiarse cuidadosamente con trapo seco, removiendo el polvo, la grasa y residuos que puedan tener; mínimo se aplicaran 2 manos de pintura tipo koraza, en forma pareja y ordenada, sin rayas, huellas o goteras, igualmente nunca se debera extender pintura sobre superficies húmedas o antes que la mano anterior este completamente seca.

MATERIALES Y EQUIPOS

Pintura vinilo tipo 1 lavable, andamio, herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de pintura tipo koraza aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de pintura tipo koraza, andamio, mano de obra, herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.11. Pintura en esmalte a 2 manos, incluye limpieza y resane de la superficie color según muestra (incluye filos, dilataciones y dinteles)

DESCRIPCION

En los sitios indicados o señalados por el interventor, se ejecutarán los trabajos de aplicación de pintura en esmalte a 2 manos, sobre muestras de color blanco presentadas previamente por el contratista.

El contratista utilizara herramientas y el equippo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

Las superficies destinadas a pintarse, deberán limpiarse cuidadosamente con trapo seco, removiendo el polvo, la grasa y residuos que puedan tener; mínimo se aplicaran 2 manos de pintura en esmalte, en forma pareja y ordenada, sin rayas, huellas o goteras, igualmente nunca se debera extender pintura sobre superficies húmedas o antes que la mano anterior este completamente seca.

MATERIALES Y EQUIPOS

Anticorrosivo, esmalte, disolventes, brochas, resane, lija de agua, herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de pintura en esmalte aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de pintura tipo koraza, andamio, mano de obra, herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.12. Hidrofugo 5 años para protección de pintura exterior de la fachada de la viga canales parte superior. (Incluye filos, dilataciones y dinteles)

DESCRIPCION

En los sitios indicados el contratista debera ejecutar la actividad de HIDROFUGO para proteger la pintura exterior de la fachada sin afectar su color, ni apariencia, sino con el fin de evitar la formación de hongos, algas.

El contratista utilizara herramientas y el equipo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.
La superficie debe estar completamente seca, libre de impurezas y manchas.

MATERIALES Y EQUIPOS

Hidrofugo para la impermeabilización de fachadas, andamios herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de hidrofugo para proteger la pintura exterior, aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de hidrofugo 5 años, andamio, mano de obra, herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.13. Limpieza y resane de fachadas, incluye retiro de sobrantes, hongo, trabajo con espátula

DESCRIPCION

En esta actividad, el contratista realizara las actividades de limpieza y resane de fachadas, en las zonas indicadas por la interventoria, la limpieza se realiza con el fin de retirar suciedades, manchas, hongos, y residuos de mortero, incluyendo el retiro de los sobrantes.

MATERIALES Y EQUIPOS

Andamio, herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de limpieza de fachadas y retiro de sobrantes ejecutado y aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de limpieza, retiro de sobrantes, resane, andamio, mano de obra, herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.14. Suministro e instalacion de acrílico transparente en 3mm, remache pock, incluye emboquillado en silicona contra marco de rejilla superior de ventilación de aluminio existente.

DESCRIPCION

En esta actividad el contratista debe realizar el suministro e instalacion de acrílico transparente e incoloro en 3 mm, con sus debidos remache pock, emboquillado con silicona en el marco ya existente de ventilación de aluminio,

El contratista utilizara herramientas y el equipo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

MATERIALES Y EQUIPOS

Acrílico 3 mm, silicona, remache, herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de acrílico instalado, ejecutado y aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de suministro,instalacion,herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.15. Suministro e instalacion de malla tipo angeo para ventanas. Incluye remache

DESCRIPCION

En este item, el contratista debe ejecutar la actividad de suministrar e instalar la malla tipo angeo para ventanas, según lo indicado por la secretaria de infraestructura y/o interventoria, con el fin de preservar y obtener una protección en las ventanas existentes.

El contratista utilizara herramientas y el equipo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

MATERIALES Y EQUIPOS

Malla tipo angeo, herramienta menor.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de malla tipo angeo instalada, ejecutada y aprobada por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de suministro,instalacion,herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.16. Suministro e instalacion de piso en vinisol incluye limpieza del area a instalar, escarificado, secado color según muestra.

DESCRIPCION

El contratista debe nivelar y preparar las superficies irregulares en las áreas a intervenir dictadas por la interventoria, con el fin de instalar correctamente el piso en vinisol.

El contratista utilizara herramientas y el equipo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

MATERIALES Y EQUIPOS

Herramienta menor y demas materiales indicados en el presupuesto aprobado por la interventoria.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de piso en vinisol instalado, ejecutado y aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de suministro,instalacion,herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

6.1.17. Suministro e instalacion de guarda escoba en vinisol incluye limpieza del area a instalar, escarificado, secado color según muestra.

DESCRIPCION

El contratista debe preparar las superficies irregulares en las áreas a intervenir dictadas por la interventoria, con el fin de instalar correctamente el guardaescobas en vinisol.

El contratista utilizara herramientas y el equipo necesario para realizar estos trabajos previa aceptación de la interventoria.

MATERIALES Y EQUIPOS

Herramienta menor y demas materiales indicados en el presupuesto aprobado por la interventoria.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida sera el metro cuadrado (m2) de guardaescoba en vinisol instalado, ejecutado y aprobado por la interventoria, con el cumplimiento de las tolerancias para su aceptacion. El precio incluye costo de suministro,instalacion,herramienta y demas costos directos e indirectos.

El trabajo mal ejecutado y rechazado por el interventor sera reconstruido por cuenta y cargo del contratista.

¿

6.1.18. Limpieza de pisos, retiro de sedimentos y protuberancias en el piso, desmátelo, poda, aseo general

DESCRIPCION

Consiste en realizar la limpieza de pisos, retiro de sedimentos en el piso, desmátelo, poda y aseo general

Se realizara la actividad con las especificaciones dadas, definidas por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y/o interventoria, dejando los techos y placas de cubierta funcionando de manera adecuada, en cuanto a la acomodación y reparación de lo estipulado.

MATERIALES Y EQUIPO

No se requiere del suministro de materiales para la ejecucion de esta actividad, en cuanto a equipos, sera necesario: pico, escobas, rastrillos, carretillas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida el recorrido de canales es: global (gl) con aproximación al número Entero.La limpieza se pagara según el precio del contrato por trabajo o al cumplimiento del indicador, aprobado satisfactoriamente de acuerdo con la presente especificación y la aceptación por parte de la interventoria.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista debera realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente la información que la entidad entre para la ejecucion de la obra objeto de este contrato.
Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementacion que el contratista pretenda efectuar a la información suministrada deberán ser tramitadas por el contratista para su

aprobacion por la interventoria, sin que ello constituya en causa de demora en la ejecucion del proyecto.

Cabe mencionar, como se señalo anteriormente, que se cuenta con el concepto tecnico de la zona o edificación de intervención, elaborados por profesionales de ENTERRITORIO el 29 de diciembre de 2022 y 25 de enero de 2023.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El proyecto debe cumplir con las condiciones tecnicas de la NTC 4595, la cual fue ratificada por el Consejo Directivo de 1999-11-24. Esta norma esta sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales: Decreto 1077 de 2015 o normas que sustituyan, modifiquen o actualicen,

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Se establece dentro del presupuesto los costos para implementar durante la ejecucion de la obra un PGIO (Plan de Gestion Integral en Obra).

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado conforme al presupuesto de obra la necesidad del personal corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de obra (arquitecto y/o ingeniería civil)
 Dedicacion: 50%- Tiempo: 2 meses.
- Un (1) Profesional en salud ocupacional
 Dedicacion: 50%- Tiempo: 2 meses.
- Un (1) Maestro de obra
 Dedicacion: 100%- Tiempo: 2 meses.
- Un (1) Contador
 Dedicacion: 5%- Tiempo: 2 meses.
- Una (1) Secretaria
 Dedicacion: 5%- Tiempo: 2 meses.

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil	Cargo	Título	Título de posgrado	Experiencia	Experiencia

No.		profesional		general (años mínimos)	específica (años mínimos)
1	**RESIDENTE DE OBRA**	Titulo profesional en Ingenieria civil	N/A **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado indicar "N.A." **Nota 2:** La Entidad deberá establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. Asimismo, no podrá bajo ningún supuesto pedir títulos de posgrado particulares (especializaciones, maestrías, doctorados o posdoctorados), ya que la formación académica obedece a un título de posgrado independiente de su nivel académico, en un área de conocimiento acorde al cargo a desempeñar **Nota 3:** No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	5 años	2 años en adecuaciones, mejoramientos en edificaciones.
2	**MAESTRO DE**	Titulo en Tecnico	N/A	No menor a	No menor a

	OBRA	constructor	**Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado indicar "N.A." **Nota 2:** La Entidad deberá establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. Asimismo, no podrá bajo ningún supuesto pedir títulos de posgrado particulares (especializaciones, maestrías, doctorados o posdoctorados), ya que la formación académica obedece a un título de posgrado independiente de su nivel académico, en un área de conocimiento acorde al cargo a desempeñar **Nota 3:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	cuatro (4) años	(2) años
2	**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**	Titulo profesional entre alguna de las siguientes alternativas:	N/A **Nota 1:** En caso de no requerir título de	No menor a dos (2) años	Mínimo un (1) año.

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]

		Profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional en salud ocupacional	posgrado indicar "N.A." **Nota 2**: La Entidad deberá establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. Asimismo, no podrá bajo ningún supuesto pedir títulos de posgrado particulares (especializaciones, maestrías, doctorados o posdoctorados), ya que la formación académica obedece a un título de posgrado independiente de su nivel académico, en un área de conocimiento acorde al cargo a desempeñar **Nota 3**: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.		
3	**CONTADOR**	Título profesional en contaduría publica	N/A **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado indicar "N.A."	No menor a dos (2) años	No menor a un (1) año.

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]

			Nota 2: La Entidad deberá establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. Asimismo, no podrá bajo ningún supuesto pedir títulos de posgrado particulares (especializaciones, maestrías, doctorados o posdoctorados), ya que la formación académica obedece a un título de posgrado independiente de su nivel académico, en un área de conocimiento acorde al cargo a desempeñar **Nota 3:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.		
4	**SECRETARIA**	Bachiller académico.	N/A **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado indicar "N.A." **Nota 2:** La Entidad deberá establecer perfiles	No menor a dos (2) años	No menor a un (1) año.

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]

			profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. Asimismo, no podrá bajo ningún supuesto pedir títulos de posgrado particulares (especializaciones, maestrías, doctorados o posdoctorados), ya que la formación académica obedece a un título de posgrado independiente de su nivel académico, en un área de conocimiento acorde al cargo a desempeñar **Nota 3:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.		

Los demas profesionales establecidos en el personal clave, deberán cumplir con el tiempo y las dedicaciones minimas determinadas en el documento.

[La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o después de su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser allegado con posterioridad a la celebración del Contrato.]

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

Los equipos que considere necesario el contratista para la ejecucion de la obra, el cua deberá cumplir el plazo pactado.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Se recomienda revisar los documentos anexos del presente documento, el cual se tiene información técnica del proyecto, en caso de requerir visita a la obra, los interesados deberán realizar la solicitud para antes de la etapa de observaciones a los pliegos definitivos para programar previamente y hasta antes de la respuesta observaciones a pliego definitivo para determinar fecha en cronograma SECOP II.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

[La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Ver documentos anexos al presente documento.

En constancia, se firma en Pereira a los 22 días del mes de Junio de 2023.

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Secretaria de Infraestructura

YIMI ANDRES GALLEGO OSORIO
Director Tecnico

[1] ***"ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.*** *Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

Consolidación información: ***Luisa María Grajales Pulgarin***
Contratista- ingenieria civil

NOTA: *los aquí firmantes NO se hacen responsables de la información técnica relacionada en el documento, toda vez que el documento se encuentra complicado y ajustado con informacion técnica extraída del producto del informe realizado el 30 de enero de 2023 por Enterritorio.*

[ADECUACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DOSQUEBRADAS "LA CASONA"]
[Gobernación de Risaralda]